

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 13.262/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 979/2010 seguidos a instancias de Ana Belén Blanque Rodríguez contra Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de marzo de 2011, a las 11:20 horas, para asistir a los actos de concilia-

ción o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 27 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.